

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Coctubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1/75 /2016

VISTO:

El Memo de la U.C. Dra. Ferrazzuolo, las Resoluciones CM Nro.

1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:** 

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo, solicita la promoción de Sergio Rubén Oliva al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió informando la situación de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 159/10-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a Sergio Rubén Oliva, Legajo N° 5212, al cargo de Escribiente.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº// +5 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI Presidente Consejo de la Magistratura Foder Judidal de la Ciudad de Buenos Aires